



miércoles 12 de febrero de 2020

# EL AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE EL BONO SOCIAL TÉRMICO



El bono social térmico es una ayuda dirigida a aquellas personas que se benefician del bono social eléctrico, que a su vez es una ayuda para economizar en las facturas de la luz.

La ofensiva pobreza energética había abandonado hasta el momento la existencia de los hogares que se calientan con energía no eléctrica.

El bono social térmico se determina por medio de transferencia, con una cuantía por fijar de la cual se responsabilizará la administración autonómica a lo largo del primer trimestre de cada año, a todos los receptores del bono social de luz.

Este precio será financiado cada año por los Presupuestos Generales del Estado. La cuantía se suministra sin dar relevancia al método que tenga cada domicilio para calentarse, (hasta las viviendas que no empleen calefacción).

¿Qué importe se va a recibir?

Está por establecer. Las instrucciones proporcionadas determina que el coste:

Cambiará dependiendo la zona climática en la que esté el hogar, pero con partiendo de un mínimo de 25 €. Y se aumentará en un 60% si el consumidor está distinguido como vulnerable severo.

La difusión en los hogares variará en función de la condición de energía empleada, pero como relación, en las viviendas que consuman gas natural, el bono social térmico puede ocasionar un beneficio del 40% del gas en calefacción (del 70% para consumidores vulnerables severos). En casas con sistemas de calefacción más caro (electricidad, gasóleo..), esta protección financiera se aminora alrededor del 10-20% del consumo en calefacción, muy por debajo de la ayuda del bono social de energía.

Más información en el centro de Servicios Sociales Clara Campoamor y en los siguientes enlaces:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> [ <https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> ]

<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico> [ <https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico> ]

